



Estrategia Regional para  
la Gestión del Riesgo de  
Desastres en el Sector  
Agrícola y la Seguridad  
Alimentaria y Nutricional en  
América Latina y el Caribe  
(2018 - 2030)

Con la asistencia técnica de:



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations



UNISDR  
The United Nations Office for Disaster Risk Reduction

# **Estrategia Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe (2018 - 2030)**

**Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC**

*Con la asistencia técnica de FAO y UNISDR*

El Salvador, 2018

Fotos portada (de arriba abajo):  
©FAO Renta Kelly da Silva, ©MAG El Salvador, ©Carlos Octavio Uranga, ©FAO Colombia, ©FAO Paraguay.

# Tabla de Contenido

<b>Acrónimos</b> .....	<b>4</b>
<b>Prólogo</b> .....	<b>5</b>
<b>1 Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>2 Antecedentes</b> .....	<b>9</b>
2.1 Análisis de la situación .....	10
2.2 Marco de políticas y acuerdos internacionales, regionales y sub-regionales prioritarios para la reducción del riesgo de desastres .....	13
2.3 La GRD en el sector agrícola en el ámbito de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC .....	16
<b>3 Estrategia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria y Nutricional</b> .....	<b>19</b>
3.1 Ámbito de acción .....	20
3.2 Enfoque .....	20
3.3 Objetivo .....	21
3.4 Ejes orientadores .....	21
3.5 Medidas específicas .....	22
<b>4 Arreglos de implementación</b> .....	<b>25</b>
<b>Glosario de términos</b> .....	<b>27</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>30</b>
<b>Anexo1: Proceso de formulación de la Estrategia</b> .....	<b>31</b>
<b>Anexo 2: Declaración Ministerial de la CELAC sobre Agricultura Familiar y Desarrollo Rural, San Salvador, El Salvador, 13 de diciembre de 2017</b> .....	<b>34</b>

# Acrónimos

ACC	Adaptación al Cambio Climático
ALC	América Latina y el Caribe
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CAPRADE	Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres
CARICOM	Comunidad del Caribe (por sus siglas en inglés)
CAS	Consejo Agropecuario del Sur
CDEMA	Agencia de Manejo de Emergencias y Desastres del Caribe (por sus siglas en inglés)
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
FAO	Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GT-AF	Grupo de Trabajo para la Agricultura Familiar y el Desarrollo Rural
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
GTANGRD	Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
NDC	Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (por sus siglas en inglés)
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (por sus siglas en inglés)
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
REMGIR	Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral del Riesgo de Desastres
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SICA	Sistema de Integración Centroamericano
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNISDR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (por sus siglas en inglés)

# Prólogo

El sector agropecuario de la mayoría de los países enfrenta periódicamente graves pérdidas y daños en cosechas y activos productivos causados por desastres, como lo son las sequías e inundaciones, plagas y enfermedades. Estos reducen los ingresos de la población rural y afectan la producción de alimentos, comprometiendo la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de los pequeños productores y productoras, y la de la población en general. Además, estos eventos adversos socavan la resiliencia de los medios de vida, generando un círculo vicioso de pobreza y vulnerabilidad.

América Latina y el Caribe es particularmente vulnerable a estos eventos, ya que una gran parte de la población vive en zonas expuestas a amenazas y en condiciones socioeconómicas precarias y de exclusión que merman su capacidad de enfrentarlas. Además, la región enfrenta los efectos del cambio climático que confluyen con la degradación de los recursos naturales para crear escenarios de riesgo ante los cuales la capacidad sectorial de preparación y recuperación es aún limitada.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC llama a unir esfuerzos para fortalecer la gestión del riesgo de desastres en la agricultura como una condición para lograr la sostenibilidad de la agricultura y del desarrollo en general, y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en la región.

Tal como enfatiza el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 - el instrumento global adoptado por los países para reducir sustancialmente las pérdidas por desastres en sus diferentes manifestaciones - es necesario incorporar la gestión del riesgo de desastres en todos y cada uno de los procesos de desarrollo.

El sector agrícola tiene un gran potencial de transformación y puede convertirse en un modelo de adaptación y resiliencia ante amenazas y desastres. Esta Estrategia Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2018-2030 nos propone un horizonte y una alternativa factible para lograr este propósito de manera coordinada, colaborativa y eficiente entre países y subregiones.

En nombre del Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador, presidente pro-tempore del Grupo de Trabajo para la Agricultura Familiar y el Desarrollo Rural de la CELAC, felicito esta importante iniciativa y solicito respetuosamente el compromiso de todos los países miembros asumir el reto y generar los liderazgos necesarios para su proceso de ejecución.



Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade  
**Ministro de Agricultura y Ganadería**



La Estrategia aborda la gestión del riesgo en su sentido más amplio, incluyendo cultivos, producción pecuaria, bosques, pesca y acuicultura. La pesca es un sector altamente vulnerable a huracanes, una amenaza común para casi todos los países del Caribe, presentando muchas oportunidades para la colaboración entre países.

©MAG El Salvador



# 1. Introducción

1. El desarrollo de la Estrategia Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el Sector Agrícola<sup>1</sup> y la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en América Latina y el Caribe (ALC) se dio bajo el liderazgo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que identificó la necesidad de generar un instrumento común para la colaboración y coordinación de sus países miembros en materia de GRD y Adaptación al Cambio Climático (ACC) en el sector agrícola.

2. Adicionalmente, la Estrategia busca contribuir al Plan para la Seguridad Alimentaria, la Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 (Plan SAN-CELAC) que contempla en su cuarto pilar, la producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-natural que puedan afectar la disponibilidad de alimentos; y la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

3. El presente documento es el resultado de un proceso iniciado en abril de 2016 que, contó con la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), y que combinó rondas de consultas técnicas y políticas para la alimentación del documento. Adicionalmente, en febrero de 2017 se constituyó un “Comité Técnico ad hoc” con la tarea de concluir la formulación.

4. En el mes de septiembre 2017 se realizó la validación técnica final mediante el envío de la propuesta de Estrategia desarrollada por el Comité Técnico ad hoc a los 33 delegados nacionales de CELAC, quienes lo

reenviaron a sus respectivos Ministerios de Agricultura y las correspondientes Autoridades rectoras de GRD y/o Protección Civil.

5. Reconociendo la particular vulnerabilidad de ALC a los embates del cambio climático, la Estrategia fue aprobada durante la IV Reunión Ministerial de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC realizada el 12 y 13 de diciembre del 2017 en San Salvador, El Salvador.

6. La Estrategia propiciará el trabajo colaborativo, coordinado y coherente entre países y, priorizará las medidas de valor agregado regional, subregional, muti-país y transfronterizo que complementen las acciones nacionales para la implementación del Marco de Sendai en el sector agrícola y la SAN.

7. Se dirige prioritariamente a las carteras ministeriales de agricultura y desarrollo rural y busca en particular fortalecer la agricultura familiar, al ser el segmento sectorial más vulnerable y afectado por los desastres. La producción agrícola se considera igualmente, desde una perspectiva de medios de vida enfatizando su relación con la SAN de las productoras y productores y de la población en general.

8. Reconociendo que los desafíos ligados a la resiliencia del sector agrícola son multidisciplinarios, apela a un trabajo sinérgico y coordinado, en particular, con las Autoridades rectoras de Medioambiente, y las de GRD y/o de Protección Civil.

---

<sup>1</sup>En este documento los términos “agricultura” y “sector agrícola” se utilizan en su sentido más amplio, integrando todos sus subsectores: cultivos, producción pecuaria, bosques, pesca y acuicultura.





## 2. Antecedentes

## 2.1 Análisis de la situación

9. El sector agrícola aporta el 5% del Producto Interno Bruto (PIB) de la región de ALC, pero representa el 23% del total de sus exportaciones<sup>2</sup>, ocupa el 16 % de la población activa total y el 58 % de la rural<sup>3</sup>. Además de ejercer un rol económico central en la economía de ALC, tiene un peso importante en la provisión de alimentos a nivel global al representar en términos de exportaciones mundiales el 55% de la soya, el 45% del azúcar, el 39 % del café, aproximadamente el 20% del maíz, de la carne de ave y de la carne de res y, cerca del 10% del arroz y del trigo<sup>4</sup>.

10. Según la FAO y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la actividad agrícola en la región es el área económica más afectada por el cambio climático. Se estima que entre el 2006 y el 2016, 23% de los daños y pérdidas causados por los desastres de mediana y alta intensidad en países en desarrollo, afectaron al sector agrícola, y que 80% de daños y pérdidas ligados a eventos de sequía se concentran en dicho sector<sup>5</sup>. En ALC estas pérdidas estuvieron vinculadas principalmente a inundaciones (55%), sequías (27%) y tormentas (10%), y generaron una pérdida del 2,7% del crecimiento esperado del sector y un incremento del 25% en las importaciones de alimentos.

11. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) señala que los cambios climáticos globales tendrán como consecuencia una

mayor frecuencia e intensidad de eventos inusuales o extremos como huracanes, inundaciones, lluvias torrenciales o sequías, que afectarán directamente el desempeño de los sistemas agrícolas. Igualmente se espera que afecten los parámetros hidrológicos y de temperatura, provocando la disminución del potencial productivo de este sector en grandes zonas de la región. Los eventos de evolución lenta provocadas por el cambio climático, como el aumento paulatino del nivel del mar, el deshielo de los glaciares, la invasión de nuevas especies, la proliferación de vectores de enfermedades y la pérdida de biodiversidad, tendrán también consecuencias importantes en la producción agrícola.

12. Los desastres vinculados al clima son los que más afectan a la región, totalizando un 70% del total de las emergencias<sup>6</sup>. El índice de *riesgo climático global de largo plazo* de Germanwatch, apunta que de 1995 a 2015, 4 de los 10 países con mayor índice de riesgo climático se sitúan en ALC<sup>7</sup>. Por su parte, el Índice de Gestión de Riesgos 2017 InfoRM identifica a 7 países de la región entre los 20 más expuestos a amenazas naturales<sup>8</sup>. Adicionalmente, en el Caribe se concentran un gran número de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), sumamente expuestos a desastres climáticos intensivos y de evolución lenta.

13. Los desastres extensivos y/o de evolución lenta, de pequeña escala, localizados y de carácter recurrente afectan particularmente al sector agrícola. Las pérdidas asociadas a este tipo de desastres, mayormente de origen

<sup>2</sup> IICA, FAO, CEPAL 2015. Perspectivas de la agricultura y el desarrollo rural en las Américas: Una mirada hacia América Latina y el Caribe 2015-2016. San José, Costa Rica.

<sup>3</sup> OIT, 2016, Panorama temático Laboral. Trabajar en el campo en el siglo XXI. Realidad y perspectivas del empleo rural en ALC. Lima, Perú.

<sup>4</sup> FAO 2015, Panorama de la Inseguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe. La región alcanza las metas internacionales del hambre. [www.fao.org/publications](http://www.fao.org/publications)

<sup>5</sup> FAO, 2016a. *The impact of disasters on agriculture and food security*, [www.fao.org/3/a-i5128e.pdf](http://www.fao.org/3/a-i5128e.pdf)

<sup>6</sup> UNISDR, 2016. Nota Conceptual - "Primera Reunión Ministerial y de Autoridades de Alto Nivel sobre la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas" (<http://eird.org/ran-sendai-2016>) y basado en datos del Estudio realizado por UNISDR y la Corporación OSSO - Observatorio Sismológico del Suroccidente sobre pérdidas por desastres entre 1990 y 2011 en ALC.

<sup>7</sup> Guatemala, Honduras, Haití y Nicaragua: Germanwatch, 2017. Global Climate Risk Index 2017. Who Suffers Most From Extreme Weather Events? Weather-related Loss Events in 2015 and 1996 to 2015. <https://germanwatch.org/en/cr>

<sup>8</sup> Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Nicaragua, Guatemala y México. <http://www.inform-index.org/>



El manejo sostenible de los recursos naturales es un elemento esencial para la resiliencia de la agricultura. La coordinación regional o multipaís facilita el desarrollo de políticas y la planificación de recursos compartidos con miras a la aplicación de enfoques ecosistémicos para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

hidro-meteorológico, se han incrementado en los últimos años, evidenciando una mayor exposición al riesgo de pérdidas en el sector agrícola. En la región, por cada registro de desastre intensivo<sup>9</sup> hubo 177 extensivos<sup>10</sup> que, vistos de manera acumulada, contribuyeron a más de la mitad de la pérdida de vidas humanas (22.424) y al 90% de las personas afectadas (115 millones)<sup>11</sup>.

14. La expansión de la producción agrícola en la región se ha hecho generalmente acompañada del uso intensivo de insumos, degradación de suelos, pérdida de biodiversidad y deforestación<sup>12</sup>. El consistente deterioro de los recursos naturales que se observa en la región en todos los ámbitos<sup>i</sup> es un factor igualmente crítico a considerarse en términos del riesgo de desastres del sector agrícola, ya que compromete la capacidad de los ecosistemas en adaptarse al cambio climático y continuar proveyendo los servicios indispensables para la prevención de los desastres y la producción agrícola<sup>ii</sup>.

15. Las cada vez más frecuentes crisis de la cadena alimentaria por epidemias y plagas transfronterizas de animales y plantas, así como problemas de inocuidad de los alimentos, constituyen otro factor central de amenaza a los medios de vida agrícolas. Actualmente las plagas, patógenos y malezas causan más del 40% de las pérdidas del suministro mundial de alimentos<sup>13</sup> y merman

los ingresos de la población rural. Entre el 2012 y 2013 la roya del café afectó un 53% de las plantaciones de Centroamérica y generó pérdidas de 243 millones de USD por reducción de exportaciones<sup>14</sup>.

16. La desigualdad y la pobreza son otros elementos claves en el riesgo de desastres. A nivel global, entre 1975 y 2000, la población que vivía en extrema pobreza concentró 68% de la mortalidad por desastres<sup>15</sup>. Las mujeres, niños y personas en situación de vulnerabilidad son afectadas de manera desproporcionada por los desastres<sup>16</sup>. ALC logró pasar de un índice de 43% a 28% de población pobre entre 2003 y 2014, sin embargo, la desigualdad y la exclusión social siguen siendo desafíos centrales. En el 2014, el porcentaje de mujeres pobres era 18% más alto que el de los hombres y, la pobreza rural dos veces más alta que la urbana, con un 47,9% de población pobre y un 30% en extrema pobreza. La región dispone de alimentos suficientes para alimentar a toda su población, pero por primera vez después de 15 años el número de personas subalimentadas aumentó de 2,4 millones entre el 2015 y el 2016, alcanzado 43,5 millones de personas<sup>17</sup>.

17. La agricultura familiar agrupa cerca del 81% de las explotaciones agrícolas en ALC; provee, a nivel país, entre 27% y 67% del total de la producción

<sup>9</sup> Desastres de elevada gravedad y de frecuencia mediana a baja, principalmente asociados a amenazas importantes. Ver definición completa en el Glosario de términos.

<sup>10</sup> Desastres de baja gravedad y alta frecuencia, principalmente, aunque no exclusivamente asociado a amenazas muy localizadas. Ver definición completa en el Glosario de términos.

<sup>11</sup> UNISDR, 2016. Nota Conceptual - "Primera Reunión Ministerial y de Autoridades de Alto Nivel sobre la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas" (<http://eird.org/ran-sendai-2016/>) y basado en datos del estudio de UNISDR y Corporación OSSO del 2015 "Impacto de los Desastres en América Latina y el Caribe 1990-2013". [http://www.unisdr.org/files/48578\\_impactodesastresamericalatinacari-be.pdf](http://www.unisdr.org/files/48578_impactodesastresamericalatinacari-be.pdf)

<sup>12</sup> FAO y OPS, 2017. *América Latina y el caribe. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Santiago 2017.

<sup>13</sup> FAO, 2016b. *Increasing the resilience of agricultural livelihoods*. Brochure web version. [www.fao.org/resilience](http://www.fao.org/resilience)

<sup>14</sup> Secretaría de Integración Económica Centroamericana: <http://www.sieca.int/Noticias/NoticiasMostrar.aspx?SegmentoId=1&NoticiaId=174>, consultado el 25 de julio de 2017.

<sup>15</sup> UNISDR, 2016. Op cit.

<sup>16</sup> Marco de Sendai: párrafo 4to

<sup>17</sup> FAO y OPS, 2017, *Panorama de la Inseguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.

alimentaria; ocupa entre el 12% y el 67% de la superficie agropecuaria, y genera entre el 57% y el 77% del empleo agrícola en la región<sup>18</sup>. Sin embargo, concentra de manera desproporcionada los impactos negativos de los desastres, al presentar una fuerte vulnerabilidad debida, generalmente, a su alta dependencia del clima, a la ocupación de terrenos degradados o de baja productividad, el uso de prácticas poco sostenibles y una débil capacidad de preparación y recuperación frente a los desastres.

18. A nivel global, las mujeres constituyen el 43% de la mano de obra agrícola en los países en desarrollo y producen entre el 60 y 80% de los alimentos; sin embargo, viven en condiciones de desigualdad social, política y económica con apenas el 30% de titularidad de la tierra, el 10% de los créditos y el 5% de la asistencia técnica<sup>19</sup>. Esta situación se traduce en mayores niveles de vulnerabilidad ante los desastres, así como en situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional, puesto que la mujer, además de su rol en la unidad productiva, es responsable de la producción para el autoconsumo familiar y de las actividades reproductivas.

19. La FAO estimó en el 2016 que, para alimentar la población global en el año 2050, se requerirá un incremento de la producción de alimentos del 60%<sup>20</sup>. Bajo una perspectiva de SAN, la evidente situación de vulnerabilidad del sector agrícola ante amenazas y crisis en ALC aparece como particularmente crítica. El impacto de los desastres no solo produce efectos inmediatos en el acceso, la disponibilidad y el aprovechamiento de los

alimentos, sino que también socava recurrentemente la capacidad de las agricultoras y los agricultores de pequeña escala para enfrentar nuevas crisis, estancándolos en la pobreza y redundando en un riesgo acrecentado de inseguridad alimentaria y nutricional.

## 2.2 Marco de políticas y acuerdos internacionales, regionales y sub-regionales prioritarios para la reducción del riesgo de desastres

20. Dando continuidad a la implementación del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en marzo de 2015 se llevó a cabo la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres en Sendai, Japón. En ella, los Estados adoptaron el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (en adelante Marco de Sendai). Este marco es hoy el principal instrumento orientador para “la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países”. El Marco de Sendai establece 13 principios, 7 metas y 4 prioridades para su implementación. El enfoque “centrado en las personas” que introduce el Marco de Sendai, incorpora la perspectiva de derechos humanos y de género, como elementos clave para lograr su cometido y destaca en sus principios rectores, la coordinación y coherencia entre las agendas de desarrollo sostenible, seguridad

<sup>18</sup> FAO, 2014. Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Santiago de Chile.

<sup>19</sup> FAO <http://www.fao.org/americas/perspectivas/seguridad-alimentaria/es/> consultado el 10 de mayo 2017.

<sup>20</sup> FAO, 2016b. Op. Cit.

alimentaria, la gestión ambiental, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

21. En septiembre de 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental en el marco de una alianza mundial reforzada, para la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), considerando la GRD y la mitigación y ACC como elementos intrínsecos y primordiales en el proceso de desarrollo. Esto se refleja en su inclusión explícita en los ODS 1, 2, 11, 13, 14 y 15 referentes a la erradicación de pobreza, hambre cero, ciudades y comunidades sostenibles, la acción por el clima y los recursos naturales marinos y terrestres. El principio de “no dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030, refuerza por su parte, la perspectiva de género en su aplicación y destaca la necesidad de empoderar a las mujeres para su efectiva consecución.

22. En diciembre del 2015 en el marco de la Vigésima Primera Conferencia de las Partes del Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), se aprobó el Acuerdo de París que tiene como objetivo “reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza” y reconoce “la prioridad fundamental de salvaguardar la seguridad alimentaria y acabar con el hambre, y la particular vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos a los efectos adversos del cambio climático”. El Acuerdo establece igualmente que “al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático (las partes) deberían

respetar, promover y tomar en consideración (...) la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional”.

23. En esta línea, la ACC aparece como una prioridad importante en la región de ALC y está presente en las Contribuciones Nacionales Determinadas de todos los países (NDC por sus siglas en inglés). En lo referente al sector agrícola, 94% de los países incluyen acciones de adaptación<sup>21</sup> y dos tercios de los países mencionan la seguridad y soberanía alimentaria<sup>22</sup>.

24. Reconociendo la sinergia y complementariedad entre los tres instrumentos previamente mencionados, y promoviendo la acción regional colectiva y concertada en torno a los principios guía establecidos en el Marco de Sendai, los países de las Américas aprobaron en marzo 2017 el Plan de Acción Regional para la implementación del Marco de Sendai, durante la V Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas realizada en Montreal, Canadá.

25. Las diferentes subregiones de ALC cuentan igualmente con significativos avances en términos de marcos políticos y normativos, así como estructuras institucionales que integran la GRD con el sector agrícola y el cambio climático.

26. En el marco del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC) está concluyendo el proceso de armonización con el Marco de Sendai de la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo

<sup>21</sup> FAO, 2016d. The Agriculture Sectors in the Intended Nationally Determined Contributions: Analysis. Rome.

<sup>22</sup> K. Witowski y D. Medina, 2016. El sector agropecuario en las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional de América Latina. IICA. 2016.



Labores de campo en Ayacucho, Perú. Las mujeres rurales juegan un importante rol en la agricultura y tienen vulnerabilidades y capacidades distintas a las de los hombres para enfrentar el riesgo. El enfoque de género mejora la calidad de las políticas y programas de gestión del riesgo de desastres en la agricultura porque permite reconocer y responder de manera adecuada a esas diferencias.

2018 - 2030 (PCGIR) y cuenta con un eje articulador de ambiente y cambio climático. Por su parte, el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) aprobó el 29 de junio de 2017 la Estrategia de Agricultura Sostenible Adaptada al Clima 2018-2030 (EASAC)<sup>23</sup> para la región del SICA<sup>24</sup>.

27. La articulación con el sector agrícola se da principalmente en colaboración con el Grupo Técnico de Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) que entre otras iniciativas está elaborando la Estrategia de Agricultura Sostenible Adaptada al Clima que incorpora un pilar de GRD.

28. La Comunidad del Caribe (CARICOM) por su parte, cuenta en el marco de la Agencia de Manejo de Emergencias y Desastres del Caribe (CDEMA, por sus siglas en inglés) con la Estrategia de Gestión Integral de Desastres (CDM por sus siglas en inglés) 2014 - 2024, que se encuentra igualmente en proceso de armonización con el Marco de Sendai y cuyo tercer pilar es la integración de la GRD en los sectores productivos. Para apoyar esta agenda en el sector agrícola, se ha constituido el grupo temático sobre cambio climático, GRD y gestión de los recursos naturales, y se ha desarrollado un Instrumento Estandarizado de Auditoría para evaluar el grado de integración de la GRD y la ACC en el Sector Agrícola.

29. El Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres de la Unión de Naciones Suramericanas (GTANGRD/UNASUR) cuenta con un Plan de Acción 2015 - 2019 y se encuentra

desarrollando una Estrategia Suramericana para la Reducción del Riesgo de Desastres. De la misma manera, en Suramérica se reconocen los avances realizados a nivel de las subregiones a través del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD) 2017 - 2030, aprobada el 9 de mayo del 2017; así como los avances de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral del Riesgo de Desastres del Mercado Común del Sur (REMGIR/MERCOSUR). El Consejo Agropecuario del Sur (CAS) cuenta a su vez, con un Grupo Técnico de Manejo de Riesgos y Seguros Agropecuarios y otro de Políticas Públicas en Cambio Climático.

## 2.3 La GRD en el sector agrícola en el ámbito de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC

30. La CELAC, conformada por 33 países de ALC, surgió con el objetivo de avanzar en el proceso gradual de integración de la región y opera como un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política.

31. Desde su puesta en marcha, en diciembre de 2011, la CELAC ha contribuido a profundizar el diálogo entre todos los países de ALC en temas como el desarrollo social, la educación, la agricultura familiar, la SAN, la cultura, las finanzas, la energía, el medioambiente, la GRD y la promoción del enfoque de género. Además, ha promovido que la región se asuma a sí misma como una

<sup>23</sup> La EASAC se considera un instrumento clave para impulsar una agricultura más competitiva, inclusiva y sostenible adaptada a los efectos del cambio climático y de la variabilidad climática, que aumente la productividad mediante la conservación y el uso sostenible y eficiente del agua, de la biodiversidad, del suelo y del bosque, con el fin de garantizar la SAN.

<sup>24</sup> La región cubierta por el SICA incluye los países de Centroamérica y la República Dominicana.



comunidad de naciones, capaz de dialogar y de buscar consensos en temas de interés común.

32. En enero de 2015 la CELAC aprobó el Plan SAN-CELAC. Éste cuenta con cuatro pilares de acción y tiene como objetivo contribuir a “alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y al disfrute del Derecho a la Alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad”.

33. En concordancia con el cuarto pilar del Plan SAN-CELAC relativo a la “producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-natural que puedan afectar la disponibilidad de alimentos”, la CELAC solicitó apoyo a la FAO y al Programa Mundial de Alimentos (PMA) en el desarrollo de “propuestas de reducción de riesgos de desastres y asistencia humanitaria para la elaboración de una Agenda Estratégica Regional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastre” para el sector agrícola, en el marco de su Plan de Acción 2014. Esta necesidad fue reiterada en el Plan de Acción de 2015.

34. Esta inquietud se vio reforzada tanto en la Declaración Política de Quito de la IV Cumbre CELAC de enero de 2016, cómo en la de Punta Cana de la V Cumbre de CELAC de enero del 2017. En esta última, los países resaltaron la necesidad de establecer estrategias comunes para fortalecer la coordinación en materia de reducción de riesgo de desastres. Además, destacaron la

vulnerabilidad de la región frente al cambio climático y los desastres, de origen natural y antrópico, reconociendo la importancia de fortalecer la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030 y el cumplimiento de todas sus metas en la región.

35. En respuesta a esta solicitud, la FAO y la UNISDR iniciaron un proceso de consulta para identificar los principales desafíos y oportunidades para la aplicación del Marco de Sendai en el sector agrícola en ALC. El proceso se articuló en base a una consulta virtual en el nivel técnico y una consulta política en el marco de la “Primera Reunión Ministerial y de Autoridades de Alto Nivel sobre la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030 en las Américas”, realizada el 8 y 9 de junio de 2016 en Asunción, Paraguay.

36. Como resultado de este proceso se publicó el documento *Lineamientos y Recomendaciones para la implementación del Marco de Sendai en el Sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria y Nutricional*<sup>25</sup> que brinda un marco orientador destinado al nivel nacional y local para la integración de la GRD en la planificación y ejecución de políticas y acciones para un desarrollo resiliente del sector.

37. De manera complementaria al citado documento, el proceso siguió su curso hasta la formulación de la presente *Estrategia Regional para la GRD en el Sector Agrícola y la SAN* que promueve lineamientos para la coordinación y la colaboración entre países en el ámbito regional. El proceso incluyó la “Reunión Técnica de puntos focales para la GRD del sector agrícola en LAC” en Santiago de Chile en febrero de 2017, un Diálogo de Ministros de Agricultura durante la V Plataforma Regional de Reducción del Riesgo de Desastres de Montreal,

<sup>25</sup> <http://reliefweb.int/report/world/lineamientos-y-recomendaciones-para-la-implementaci-n-del-marco-de-sendai-para-la>



Canadá en marzo 2017 y la constitución de un Comité Técnico ad hoc a cargo de la formulación de la Estrategia, que se reunió en Antigua, Guatemala en abril del mismo año<sup>26</sup>.

38. Esta Estrategia provee igualmente una respuesta sectorial a las recomendaciones emanadas de la Primera Reunión de Altos Funcionarios sobre la Gestión Integral del Riesgo de Desastres de la CELAC, realizada en abril de 2016 en Santo Domingo, sobre el “impostergable fortalecimiento de las estrategias comunes para la coordinación en materia de gestión integral del riesgo de desastres, resiliencia y cooperación humanitaria”.

39. Es igualmente importante mencionar que durante la V Cumbre de CELAC de enero de 2017 se aprobó la *Estrategia de Género del Plan SAN CELAC*, que tiene por objetivo “asegurar el empoderamiento de las mujeres en el marco de su implementación para que los resultados de su aplicación alcancen por igual a mujeres y hombres” y cuyo cuarto pilar identifica medidas específicas en materia de GRD y atención a emergencias, desarrolladas con ese fin.

<sup>26</sup> El detalle del proceso y de los miembros del Comité Técnico ad hoc se encuentran descritos en el Anexo 1.



### 3. Estrategia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria y Nutricional

## 3.1 Ámbito de acción

40. Esta Estrategia Regional, se concibe como un instrumento regional que busca contribuir desde una perspectiva sectorial al cumplimiento del Plan SAN-CELAC, del Plan de Acción Regional para la implementación del Marco de Sendai y a los respectivos instrumentos y esfuerzos que se están llevando a cabo a nivel subregional en el ámbito del SICA, la CARICOM, la UNASUR, la Comunidad Andina y el Mercosur.

41. Para esto, la Estrategia busca constituir un instrumento de identificación y planificación de acciones colaborativas entre países y subregiones de ALC<sup>27</sup> que permitan avanzar de manera coordinada, complementaria y coherente en apoyo a las acciones nacionales y locales que los países realicen por otros medios para implementar el Marco de Sendai. Esto se realizará a través del desarrollo de referentes de política, de la armonización de normativas y metodologías, de la generación de sinergias e intercambios y otras acciones relevantes de nivel regional.

42. Se promoverán enfoques de trabajo sub-regionales o multi-país que abordan de manera comprehensiva amenazas transfronterizas o espacios geográficos con características agroecológicas comunes (ecosistemas, cuencas hidrográficas, etc.) ya que suelen ser más efectivos y pueden además beneficiarse de economías de escala.

## 3.2 Enfoque

43. Esta Estrategia abordará la Gestión del Riesgo de Desastres entendida como “la aplicación de políticas y

estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres”<sup>28</sup>. La GRD debe ser por tanto abordada de manera continua en el tiempo y debe ir inserta directamente en los diferentes procesos ligados al desarrollo sostenible.

44. Se considerarán los riesgos de desastres extensivos e intensivos, frecuentes y poco frecuentes, súbitos y de evolución lenta, debidos a amenazas de origen natural (geológico, meteorológico, hidrológico y climático), antrópico (tecnológicas y degradación ambiental) y las ligadas a la cadena alimentaria (sanitarias y de mercado). Se considerará un enfoque de amenaza múltiple que reconoce que éstas pueden ser únicas, secuenciales, acumulativas y/o con efectos relacionados entre sí.

45. En el marco de la Estrategia, el sector agrícola se entenderá en su sentido más amplio, incluyendo los subsectores de cultivos, producción pecuaria, bosque, acuicultura y pesca. La producción agrícola se considerará a su vez, desde una perspectiva de medios de vida, enfatizando su relación con la SAN de las productoras y productores y de la población en general. La Estrategia busca fortalecer la agricultura familiar en particular, al ser el segmento más vulnerable y afectado por los desastres.

46. La Estrategia se dirige prioritariamente a las carteras ministeriales a cargo de cultivos, ganadería, bosque, acuicultura y pesca, en tanto se constituyen en los entes normativos del sector agrícola<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> Cono sur, región andina, centroamérica y caribe

<sup>28</sup> Definición del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres. Asamblea General de Naciones Unidas. Diciembre de 2016.

<sup>29</sup> En los diferentes países de la región, estas carteras adoptan diferentes nombres, en ciertos casos engloban a todos estos sub sectores y en otros no. En este último caso, la Estrategia se dirigirá a las diferentes carteras estatales que abarquen todos estos rubros productivos.

### 3.3 Objetivo

47. “Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes en el sector agrícola y la seguridad alimentaria y nutricional implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, financiera, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que refuercen la resiliencia”.

48. Para lograr esto, la Estrategia:

- Propiciará la acción colaborativa, coordinada y coherente entre países y, priorizará las medidas de valor añadido regional, subregional y muti-país para el fortalecimiento de la incorporación de la GRD y la Adaptación al Cambio Climático (ACC) en el sector agrícola.
- Generará un marco articulador para la colaboración entre los sectores que intervienen en la construcción de la resiliencia del sector agrícola y la SAN de la población.

49. La Estrategia tendrá un horizonte a 2030 coincidiendo su finalización con el horizonte de aplicación del Marco de Sendai y de la Agenda 2030.

### 3.4 Ejes orientadores

50. Los ejes orientadores son aquellos que definen enfoques de trabajo transversales a las cuatro prioridades del Marco de Sendai y que deberán generar un entorno habilitante para el cumplimiento del objetivo de la Estrategia.

- a) Promover un abordaje sinérgico entre la GRD, la ACC y la gestión de los recursos naturales, como elemento central para reducir la vulnerabilidad del sector agrícola, incrementando su resiliencia.**

Este eje será particularmente relevante en el marco del desarrollo de política pública, la coordinación

interinstitucional, la planificación del uso de suelo y ordenamiento territorial, y en el desarrollo, aplicación, monitoreo y evaluación de buenas prácticas y tecnologías para una agricultura sostenible y adaptada al clima<sup>iii</sup>.

- b) Fomentar un abordaje coordinado y complementario de las acciones de GRD entre el Sector Agrícola y las Autoridades rectoras de GRD y/o Protección Civil en sus diferentes niveles de actuación.**

Este eje abordará principalmente la retroalimentación técnica y temática entre ambos sectores en materia de diseño de políticas públicas y la coordinación de las acciones sectoriales de GRD, y en el marco de la definición y seguimiento de indicadores que informen sobre el avance de la GRD en el sector agrícola.

- c) Fortalecer la aplicación del enfoque de género, como elemento fundamental para que las prácticas de GRD sean eficientes y efectivas.**

Se fomentará particularmente el empoderamiento de las mujeres rurales, facilitando su acceso a información, capacitación y recursos productivos agrícolas, a la vez que se promoverá su plena participación en el diseño de políticas y planes y la puesta en práctica de programas y proyectos para la GRD y ACC del sector agrícola.

- d) Desarrollar y fortalecer las alianzas entre el sector público, el sector privado, la sociedad civil y el ámbito académico, científico y tecnológico.**

Si bien los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de apoyar y acompañar al sector agrícola para su efectiva transformación hacia la resiliencia, se reconoce también a la GRD como una tarea de todos, que requiere la implicación y colaboración



La ganadería absorbe gran parte de los impactos económicos por desastres en la agricultura. Evaluar los daños y pérdidas por desastres en el sector agrícola a través de una metodología común permitiría a los países contribuir al monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

©FAO Colombia

de toda la sociedad. Resulta, por tanto, primordial fomentar el empoderamiento y la participación de todos los actores que intervienen en el sector para avanzar de manera conjunta y generar una cultura de GRD.

**e) Promover enfoques colaborativos ante amenazas transfronterizas y entre países que comparten cuencas hidrográficas, ecosistemas y regiones agroecológicas.**

Este eje se aplicará, entre otros, en el caso de grupos de países que se encuentran en el Corredor Seco Centroamericano, el Chaco Suramericano, la región andina, el corredor de huracanes del Caribe o los que se ven afectados por eventos derivados del fenómeno de El Niño Oscilación del Sur (ENOS).

Se fomentará el desarrollo e intercambio de información de caracterización y monitoreo de riesgos y de buenas prácticas para la resiliencia agrícola, el fortalecimiento de capacidades institucionales en temáticas comunes y bajo

enfoques similares, la movilización de recursos técnicos y financieros, y el desarrollo de mecanismos de diálogo entre países y entre sectores para la toma de decisión.

**f) Fomentar la cooperación sur-sur y la cooperación triangular.**

La cooperación y colaboración entre países de ALC será considerada como un mecanismo central para la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades de GRD y de ACC del sector agrícola en la región.

### 3.5 Medidas específicas

**Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres en el sector agrícola y la SAN**

**51.** Promover a nivel regional, sub regional o multi-país **la unificación de criterios y la armonización de metodologías y formatos que permitan el análisis, la comparación y la agregación de información sobre el**

**riesgo** de desastres debido a amenazas múltiples que contemplen el análisis de género en su configuración y manifestación.

52. Armonizar metodologías y herramientas para la evaluación de daños y pérdidas causadas por desastres en el sector agrícola en términos económicos, sociales y ambientales.

53. **Fortalecer y vincular** a nivel regional, sub regional o multi-país **los diferentes sistemas de gestión de información y monitoreo del riesgo de desastres**, incluyendo los Sistemas de Alerta Temprana (SAT), propiciando un análisis integral y su adecuada comprensión para **una toma de decisión informada**, tanto a nivel del productor y productora, como de los actores gubernamentales y otros actores relativos al sector agrícola y la SAN.

54. **Reforzar las plataformas y/o redes subregionales y regionales que vinculen la comunidad académica, científica y tecnológica** con los encargados de formular políticas y otros actores relevantes del sector agrícola para promover i) **el diálogo entre países e instituciones**, ii) **la difusión de la información y conocimiento sobre el riesgo de desastres** y, iii) **las buenas prácticas y tecnologías para la resiliencia de los medios de vida agrícola**, dando especial atención a la conservación y uso de la agro-biodiversidad, la revalorización y capitalización de prácticas ancestrales y saberes de mujeres y hombres indígenas, originarios y campesinos, y tecnología que responda a las necesidades e intereses específicos de la mujer agricultora.

## **Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo en el Sector Agrícola y la SAN**

55. Promover en los ámbitos regional, subregional y nacional: i) la incorporación de elementos que contribuyan a la resiliencia del sector agrícola y la SAN

en las **estrategias, políticas y planes** transversales de GRD y de ACC, y ii) la incorporación de la GRD y la ACC en los respectivos instrumentos del sector agrícola.

56. Fomentar acciones colaborativas, de intercambio y aprendizaje mutuo entre países para **fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de las carteras ministeriales a cargo de agricultura, ganadería, bosque, acuicultura y pesca** en todo el ciclo de planificación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de GRD y ACC en el sector. Esto incluirá las capacidades de monitoreo y reporte de daños y pérdidas en producción agrícola, medios de vida y SAN.

57. Impulsar desde el nivel regional un **mecanismo para monitorear el avance de la incorporación de la GRD en el sector agrícola** (en base a los indicadores globales y nacionales de los ODS y del Sendai Monitor), en coordinación con los respectivos mecanismos regionales y nacionales de monitoreo y rendición de cuentas de los Sistemas de GRD.

58. Impulsar y fortalecer desde el nivel regional y subregional **mecanismos de coordinación interinstitucional** que eviten duplicaciones y fomenten la coherencia de las acciones de GRD entre el sector agrícola y los sectores de ambiente, salud, ministerios de la mujer y otros que sean relevantes para el avance de la resiliencia de los medios de vida agrícolas y la SAN.

59. Reforzar los estándares mínimos entre instituciones regionales, subregionales y nacionales para atender **crisis transfronterizas de carácter fitosanitario, de sanidad animal y de inocuidad de alimentos**, mejorando en particular las etapas de anticipación (monitoreo y preparación).

60. Promover la cooperación transfronteriza para facilitar las **políticas y la planificación con miras a la aplicación de enfoques ecosistémicos en relación**

con los recursos compartidos, en particular las cuencas hidrográficas y los recursos marino-costeros, para aumentar la resiliencia y reducir el riesgo de desastres en el sector agrícola.

### Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia en el Sector Agrícola y la SAN

61. Fomentar a nivel sub-regional la armonización o convergencia de **normativas en materia de planificación del uso del suelo y de estándares de producción agrícola y de alimentos** que incorporen la valoración del riesgo en el mediano plazo y orienten la inversión pública y privada generando un entorno habilitador para el desarrollo agrícola sostenible, resiliente al clima, sensible al riesgo y competitivo en el mediano y largo plazo.

62. Fomentar mecanismos de cooperación técnica entre países y organismos especializados para compartir **buenas prácticas e instrumentos económicos y financieros para una inversión pública en el sector agrícola sensible al riesgo de desastres y para la transferencia del riesgo** con especial atención al desarrollo de seguros que contribuyan tanto a la reducción del riesgo de desastres como a la recuperación del impacto de estos mismos, y que atiendan las necesidades de la agricultura familiar.

63. Promover la **movilización de recursos** mediante fondos de desarrollo y acción humanitaria, fondos climáticos y alianzas público-privadas **a nivel regional, subregional y multi-país** para la GRD y ACC de los medios de vida agrícolas, del conjunto de los bienes de producción y de la cadena agroalimentaria.

### Prioridad 4: Mejorar la preparación para una respuesta eficaz y para una mejor recuperación, rehabilitación y reconstrucción en el Sector Agrícola y la SAN

64. Fomentar la **interconexión y compatibilidad entre los SAT de los niveles regional, subregional y nacional**, y entre el sector agrícola y las Autoridades rectoras de GRD y/o Protección Civil a nivel nacional, para una transmisión óptima de la información de riesgos agrícolas y de SAN para la **toma de decisión oportuna** de productoras, productores, actores gubernamentales y otros actores relevantes.

65. Fomentar el intercambio y/o el desarrollo regional, subregional o multi-país de **mecanismos, protocolos de contingencia y Procedimientos Operativos Estándar para una respuesta oportuna y eficaz en el sector agrícola** que contemple situaciones ligadas a amenazas transfronterizas, incluya indicadores y criterios de alerta específicos y considere acciones diferenciadas de atención a mujeres y niñas.

66. Crear o fortalecer mecanismos de coordinación y colaboración regional, subregional o multi-país para la **respuesta oportuna, la rehabilitación, recuperación y reconstrucción en el sector agrícola y la SAN**, que incluyan la creación de reservas de alimentos y suministros productivos, así como acciones de restablecimiento de la funcionalidad de los ecosistemas.

67. Promover el intercambio de buenas prácticas y acciones colaborativas para **el desarrollo de capacidades para la formulación de planes de rehabilitación, recuperación y reconstrucción de los medios de vida que incorporen la reducción del riesgo de desastres** bajo el enfoque de “reconstruir mejor”<sup>30</sup>, los enfoques eco-sistémicos y que soliciten la participación de las mujeres en su formulación tomando en cuenta sus necesidades productivas de manera diferenciada.

<sup>30</sup> Consultar el glosario para una descripción detallada del enfoque de “reconstruir mejor”.





## 4. Arreglos de implementación

68. El Grupo de Trabajo para la Agricultura Familiar y el Desarrollo Rural (GT-AF), a través de sus funcionarios designados para este tema y contando con el acompañamiento de FAO y UNISDR, brindará asesoría estratégica, al proceso de implementación de la Estrategia Regional para la GRD en el Sector Agrícola y la SAN en ALC.

69. En base a las propuestas derivadas del proceso de desarrollo de la Estrategia, se continuará trabajando con los puntos focales de GRD de los Ministerios de Agricultura a través del Comité Técnico ad hoc. Con

el acompañamiento de FAO y UNISDR, este último se encargará de:

- a. Gestionar los mecanismos operativos para la implementación de la Estrategia;
- b. Informar periódicamente al GT-AF sobre los avances relativos a la Estrategia;
- c. De conformar un Grupo Asesor integrado por instituciones de cooperación internacional y de investigación que puedan apoyar, a petición del Comité Técnico ad hoc, la implementación de la Estrategia Regional.



IV Reunión Ministerial de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC, 12 y 13 de diciembre de 2017, San Salvador, El Salvador.

©MAG El Salvador

# Glosario de términos

## **Adaptación al Cambio Climático** (definición del IPCC)

La adaptación al cambio climático se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos. Se pueden distinguir varios tipos de adaptación, entre ellos la preventiva y la reactiva, la pública y privada, o la autónoma y la planificada.

## **Agricultura familiar** (definición de FAO)<sup>31</sup>

La agricultura familiar incluye todas las actividades agrícolas de base familiar y está relacionada con varios ámbitos del desarrollo rural. La agricultura familiar es una forma de clasificar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola gestionada y operada por una familia y que depende principalmente de la mano de obra familiar, incluyendo tanto a mujeres como a hombres. Tanto en países en desarrollo como en países desarrollados, la agricultura familiar es la forma predominante de agricultura en la producción de alimentos. A nivel nacional hay varios factores clave para un desarrollo exitoso de la agricultura familiar, como las condiciones agroecológicas y las características territoriales, el entorno normativo, el acceso a los mercados, el acceso a la tierra y a los recursos naturales, el acceso a la tecnología y a los servicios de extensión, el acceso a la financiación, las condiciones demográficas, económicas y socioculturales, o la disponibilidad de educación especializada, entre otros. La agricultura familiar tiene un importante papel socioeconómico, ambiental y cultural.

## **Amenaza\***

Proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes y pérdidas económicas, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales. Las amenazas pueden tener origen natural, antropógeno o socionatural. Las amenazas naturales están asociadas predominantemente a procesos y fenómenos naturales. Las amenazas antropógenas o de origen humano son las inducidas de forma total o predominante por las actividades y las decisiones humanas. Este término no abarca la existencia o el riesgo de conflictos armados y otras situaciones de inestabilidad o tensión social que están sujetas al derecho internacional humanitario y la legislación nacional. Varias

amenazas son socionaturales, en el sentido que se asocian a una combinación de factores naturales y antropógenos, como la degradación ambiental y el cambio climático. Las amenazas pueden ser únicas, secuenciales o combinadas en su origen y sus efectos. Cada amenaza se caracteriza por su ubicación, intensidad o magnitud, frecuencia y probabilidad. Las amenazas biológicas también se definen por su infecciosidad o toxicidad, o por otras características del agente patógeno como la relación dosis-respuesta, el período de incubación, la tasa de letalidad y la estimación del patógeno para la transmisión. Amenazas múltiples se refiere a: i) la selección de múltiples amenazas importantes que afronta el país, y ii) los contextos particulares en los que pueden producirse sucesos peligrosos simultáneamente, en cascada o de forma acumulativa a lo largo del tiempo, y teniendo en cuenta los posibles efectos relacionados entre sí. Las amenazas incluyen (como se indica en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030, enumerados por orden alfabético) procesos y fenómenos biológicos, ambientales, geológicos, hidro-meteorológicos y tecnológicos.

## **Enfoque de género**

“El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y, por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad”<sup>32</sup>. “Este enfoque permite identificar y analizar las asimetrías existentes entre mujeres y hombres en contextos y ámbitos específicos”<sup>33</sup>.

## **Exposición\***

Situación en que se encuentran las personas, las infraestructuras, las viviendas, las capacidades de producción y otros activos humanos tangibles situados en zonas expuestas a amenazas.

Las medidas de la exposición pueden incluir el número de personas o los tipos de bienes que hay en una zona. Pueden combinarse con la vulnerabilidad y la capacidad específicas de los elementos expuestos a cualquier amenaza concreta para estimar los riesgos cuantitativos asociados a esa amenaza en la zona de que se trata.

<sup>31</sup> Definición oficial de FAO: <http://www.fao.org/family-farming-2014/home/what-is-family-farming/es/>

## **Gestión del riesgo de desastres\***

La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres para contribuir al desarrollo sostenible.

## **Reconstruir mejor\***

Uso de las etapas de recuperación, rehabilitación y reconstrucción después de un desastre para aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades mediante la integración de medidas de reducción del riesgo de desastres en la restauración de la infraestructura física y los sistemas sociales, y en la revitalización de los medios de vida, la economía y el medio ambiente.

## **Reducción del riesgo de desastres\***

La reducción del riesgo de desastres está orientada a la prevención de nuevos riesgos de desastres y la reducción de los existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible.

## **Resiliencia\***

Capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas por conducto de la gestión de riesgos.

## **Riesgo de desastres\***

Posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad o una comunidad en un período de tiempo concreto, determinados de forma probabilística como una función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad.

## **Riesgo de desastres extensivos\***

Riesgo de sucesos peligrosos y desastres de baja gravedad y alta frecuencia, principalmente, aunque no

exclusivamente asociado a amenazas muy localizadas. El riesgo de desastres extensivos suele ser elevado allí donde las comunidades están expuestas y son vulnerables a inundaciones, desprendimientos de tierras, tormentas o sequías de carácter localizado y recurrente. A menudo se ve agudizado por la pobreza, la urbanización y la degradación ambiental.

## **Riesgo de desastres intensivos\***

Riesgo de desastres de elevada gravedad y de frecuencia mediana a baja, principalmente asociados a amenazas importantes. El riesgo de desastres intensivo suele ser característico de las grandes ciudades o las zonas densamente pobladas que no solo están expuestas a amenazas intensas como fuertes terremotos, volcanes activos, grandes inundaciones, tsunamis o tormentas importantes, sino que también presentan altos niveles de vulnerabilidad a esas amenazas.

## **Sector Agrícola**

En el marco de esta Estrategia se considera el sector agrícola en su sentido más amplio, incluyendo los subsectores de cultivos, producción pecuaria, bosque, acuicultura y pesca.

## **Vulnerabilidad\***

Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.

*\*Definiciones en base al Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres. Asamblea General de Naciones Unidas. 1 de diciembre de 2016.*

<sup>32</sup> FAO, Depósito de documentos [en línea], II. *El enfoque de género*, 2.1 El concepto de género. En <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm>

<sup>33</sup> FAO, 2017. Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC. Santiago de Chile, 2016.



Mujer regando almácigo en Marigot, Haití. El uso de almácigos e invernaderos permite restituir más rápidamente la producción agrícola cuando ha ocurrido un desastre y puede ser una medida de recuperación con resiliencia.

©FAO Haití

# Bibliografía

## **CELAC**

2015. Plan Para la Seguridad Alimentaria, Nutricional y Erradicación del Hambre – Plan SAN CELAC 2025. [www.lataformacelac.org/es](http://www.lataformacelac.org/es)

2017. Estrategia de Género del Plan SAN CELAC. <http://www.fao.org/3/a-i6662s.pdf>

**CEPAL**, 2015. Adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

**CEPAL, FAO, IICA**, 2015. Perspectivas de la agricultura y el desarrollo rural en las Américas: Una mirada hacia América Latina y el Caribe 2015-2016. San José, Costa Rica.

## **FAO**

2014. Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Santiago de Chile.

2015. Panorama de la Inseguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe. La región alcanza las metas internacionales del hambre. [www.fao.org/publications](http://www.fao.org/publications)

2016a. The impact of disasters on agriculture and food security, [www.fao.org/3/a-i5128e.pdf](http://www.fao.org/3/a-i5128e.pdf)

2016b. Increasing the resilience of agricultural livelihoods. Brochure web version. [www.fao.org/resilience](http://www.fao.org/resilience)

2016c. Lineamientos y Recomendaciones para la implementación del Marco de Sendai en el Sector Agrícola y de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

2016d. The Agriculture Sectors in the Intended Nationally Determined Contributions: Analysis. Rome 2016.

**FAO y OPS**, 2017. América Latina y el Caribe. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Santiago 2017.

**Germanwatch**, 2017. Global Climate Risk Index 2017. Who Suffers Most From Extreme Weather Events? Weather-related Loss Events in 2015 and 1996 to 2015. <https://germanwatch.org/en/cri>

**InfoRM Index**: <http://www.inform-index.org/>

**OIT**, 2016, Panorama temático Laboral. Trabajar en el campo en el siglo XXI. Realidad y perspectivas del empleo rural en ALC. Lima, Perú.

**ONU**, 2015. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. 2015-2030.

**ONU-Asamblea General**, 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**ONU-Asamblea General**, 2015. Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres.

**ONU-CMCC**, 2015. Acuerdo de París.

**UNISDR**, 2016. Nota Conceptual - "Primera Reunión Ministerial y de Autoridades de Alto Nivel sobre la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas". <http://eird.org/ransendai-2016/>

---

**i** Entre 2005 y 2010 la conversión de bosques debido a la expansión de la frontera agrícola en la región ascendió a 3,95 millones de hectáreas al año, alcanzado una tasa de cambio en el uso de suelo tres veces superior la tasa global y representando el sector de mayor emisiones de GEI de la región; Las grandes extensiones de monocultivos en función del mercado, así como la ganadería extensiva, generan los mayores riesgos para la biodiversidad y la degradación de suelos; Actualmente la región cuenta con 200 millones de hectáreas de tierra degradada por efecto de la minería y de la agricultura con prácticas insostenibles; Entre el 2005 a 2010, la pesca de ALC pasó de 20 a 12 millones de toneladas presumiblemente por efecto de la sobreexplotación. FAO 2016, Directrices Voluntarias para Políticas Agroambientales en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

**ii** El marco de Sendai (párrafo 6) identifica específicamente la utilización no sostenible de los recursos naturales y el debilitamiento de los ecosistemas, como factores agravantes del riesgo de desastres.

**iii** La agricultura sostenible adaptada al clima o la agricultura climáticamente inteligente es un enfoque tecnológico que contribuye a incrementar la resiliencia del sistema productivo ante los aleas climáticos, promoviendo prácticas ambientalmente sostenibles y reduciendo en lo posible la huella de carbono.

# Anexo 1: Proceso de formulación de la Estrategia

<b>ENERO 2014</b>	IV Cumbre CELAC realizada en Quito, Ecuador se aprueba el Plan SAN-CELAC, cuyo cuarto Pilar es “producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-natural que puedan afectar la disponibilidad de alimentos”
<b>2014 y 2015</b>	En el marco de su Plan de Acción 2014 y 2015 la CELAC identifica la necesidad de contar con “propuestas de reducción de riesgos de desastres y asistencia humanitaria para la elaboración de una Agenda Estratégica Regional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres” y solicita apoyo técnico a la FAO y al PMA para este cometido.
<b>ABRIL 2016</b>	Consulta virtual regional con los puntos focales del Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres de los países (representantes de los Sistemas Nacionales de GRD y protección civil); los puntos focales de GRD dentro de los Ministerios de Agricultura; y otros informantes clave del sector ambiental, de organismos intergubernamentales y de diversas instituciones relacionadas al tema. → Se identificaron las prioridades que deberían ser abordadas en el marco del desarrollo de la Estrategia.
<b>JUNIO 2016</b>	Sesión Paralela para el Sector Agrícola durante la Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, Asunción, Paraguay. Se contó con la participación de Autoridades del sector agrícola de Bolivia, Bahamas, Guatemala, Guyana, Paraguay, Perú. → Se discutió sobre los desafíos y oportunidades para la aplicación del Marco de Sendai en el sector agrícola y la SAN en la región.
<b>JUNIO 2016</b>	Reunión Internacional de Ministros y Altas Autoridades de Agricultura realizada en Lima en junio 2016, que resultó en un acuerdo para trabajar en distintos temas incluyendo el establecimiento de una plataforma para el intercambio de experiencias relacionadas con la GRD en el sector agrícola en ALC. → El Ministerio de Agricultura de Chile asumió el compromiso de liderar ese proceso.
<b>DICIEMBRE 2016</b>	Publicación del documento de “Lineamientos y recomendaciones para la implementación del Marco de Sendai en el sector agrícola y de seguridad alimentaria y nutricional” que recoge el resultado de la consulta virtual de abril 2016 y del Evento Paralelo en la Reunión Ministerial de Asunción. • <a href="http://www.unisdr.org/files/50526_lineaminetos061016.pdf">http://www.unisdr.org/files/50526_lineaminetos061016.pdf</a>
<b>ENERO 2017</b>	V Cumbre de CELAC realizada en Punta Cana, República Dominicana, los países resaltan la necesidad, de establecer estrategias comunes para fortalecer la coordinación en materia de reducción de riesgo de desastres y, destacando la vulnerabilidad de la región frente al cambio climático y los desastres, de origen natural y antrópico, reconocen la importancia de fortalecer la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el cumplimiento de todas sus metas en la región.
<b>FEBRERO 2017</b>	Reunión Técnica de los puntos focales para la GRD de los Ministerios de Agricultura de los países de la región convocada por el Ministerio de Agricultura de Chile realizada el 22 y 23 de febrero del 2017 en Santiago de Chile. Ésta contó con la participación de 14 representantes de país, la PPT-CELAC, organizaciones de cooperación internacional (FAO, UNISDR -coorganizadores-, PMA, IICA, CATIE y CEPAL) y de organismos subregionales (CAC, CAS, CDEMA y 5C). Los resultados de la reunión fueron: → Se identificaron los principios guía de la Estrategia Regional, → Se constituyó un “Comité técnico ad hoc” con la tarea de concluir la redacción



<p><b>FEBRERO 2017</b></p>	<p>→ Se constituyó un “Comité técnico ad hoc” con la tarea de concluir la redacción de la Estrategia Regional. Está integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- un representante de la unidad/dirección de GRD del Ministerio de Agricultura de un país de cada sub región: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Chile por el Cono Sur,</li> <li>o Bolivia por los Países Andinos,</li> <li>o Guyana por el Caribe, y</li> <li>o Guatemala por Centroamérica; y</li> </ul> </li> <li>- cuatro representantes de organismos subregionales relativos a la GRD en el sector agrícola, uno para cada subregión: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Grupo Técnico 3 (manejo del riesgo y seguros agropecuarios) del Consejo Agropecuario del Sur (CAS),</li> <li>o Comunidad Andina de Naciones (CAN),</li> <li>o Agencia de Manejo de Emergencias y Desastres del Caribe (CDEMA, por sus siglas en inglés), y</li> <li>o Grupo Técnico de CC y Gestión Integral del Riesgo del Consejo Agropecuario de Centroamérica (SICA/CAC).</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>MARZO 2017</b></p>	<p>V Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas realizada en Montreal, Canadá.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evento Paralelo y Panel de Autoridades sectoriales para presentación de la Estrategia Regional para la GRD en el Sector Agrícola y la SAN en ALC (borrador 1). Se contó con la participación de Autoridades agrícolas de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, Jamaica, México and Paraguay y varios representantes de los Sistemas Regionales y Nacionales de GRD. <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Se reconfirmó el apoyo de los países al proceso de desarrollo de la Estrategia, así como la relevancia de contar con un instrumento regional de este tipo.</li> </ul> </li> <li>- Comunicado de la Presidencia PPT CELAC sobre la GRD en el Sector Agrícola para la SAN de ALC: <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Se reiteró el compromiso de la presidencia pro-tempore de CELAC con esta agenda u se instó a los diferentes países y actores de la GRD a trabajar en conjunto en pos del desarrollo de la Estrategia.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>MARZO 2017</b></p>	<p>Integración de los insumos obtenidos en Montreal y desarrollo del borrador 2 de la Estrategia y envío para su consulta y retroalimentación a todos los puntos focales de GRD de los Ministerios de Agricultura de la región.</p>
<p><b>ABRIL 2017</b></p>	<p>Reunión presencial del Comité Técnico ad hoc en la ciudad de Antigua, Guatemala. Durante esta reunión se analizaron los inputs al borrador 2 enviados por los países, se definió el contenido final de la Propuesta de Estrategia (borrador 3) y se desarrollaron propuestas para su mecanismo de implementación.</p>
<p><b>MAYO A AGOSTO 2017</b></p>	<p>Desarrollo del texto final de la Propuesta de Estrategia tras varios ciclos de revisión con los miembros del Comité Técnico.</p> <p>→ Presentación de la Propuesta de Estrategia final (borrador 3) emanada del Comité Técnico ad hoc a la PPT de CELAC. (Esto se hizo por el intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile al actuar el Ministerio de Agricultura de Chile, como la secretaria del Comité.)</p>
<p><b>SEPTIEMBRE 2017</b></p>	<p>Envío de la Propuesta de Estrategia para su validación técnica final a los delegados nacionales de CELAC en los Ministerios de Relaciones Exteriores de los 34 países, quienes lo reenviaron a sus respectivos Ministerios de Agricultura y a las Autoridades rectoras de GRD y/o Protección Civil.</p> <p>→ La propuesta quedó técnicamente validada.</p>
<p><b>DICIEMBRE 2017</b></p>	<p>Presentación y adopción a nivel ministerial de la Estrategia en la IV Reunión Ministerial de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC realizada el 12 y 13 de diciembre en San Salvador, El Salvador.</p>

# Anexo 2: Declaración ministerial de la CELAC sobre Agricultura Familiar y Desarrollo Rural, San Salvador, El Salvador, 13 de diciembre de 2017



## **DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA CELAC SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR Y DESARROLLO RURAL**

**San Salvador, El Salvador, 13 de diciembre 2017**

Los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reunidos en San Salvador, El Salvador, el día 13 de diciembre de 2017, en ocasión de la IV Reunión Ministerial sobre Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC, acuerdan:

1. Instar a todos los Estados miembros de CELAC a fortalecer los mecanismos de coordinación existentes para lograr la implementación coordinada del Plan de Acción 2018 (en anexo), con el apoyo de la Presidencia Pro-Témpore (PPT).
2. Solicitar a los Estados Miembros a reafirmar su compromiso con el Grupo de Trabajo Ad-hoc de Agricultura Familiar de la CELAC y con los Espacios subregionales de diálogo de políticas para la Agricultura Familiar, como son: la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del Mercado Común del Sur (REAF/MERCOSUR), la Comisión Centroamericana y de República Dominicana de Agricultura Familiar del Sistema de la Integración Centroamericana (CCAF/SICA) y el Grupo de Diálogo Andino (GDA), fortaleciendo la participación de la sociedad civil.
3. Solicitar el apoyo y acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para la identificación de los 100 territorios con mayor índice de hambre y subnutrición en la región, a fin de priorizar la reactivación de la implementación del Plan SAN CELAC en dichos territorios, involucrando activamente a las organizaciones sociales que trabajan la agricultura familiar.
4. Fortalecer los mecanismos de Cooperación Sur - Sur y el intercambio de experiencias entre los países miembros y los diferentes organismos subregionales de integración como: el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), y la Comunidad del Caribe (CARICOM).



5. Reforzar las acciones en materia de agricultura familiar y desarrollo rural, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de la Agenda 2030, a fin de reducir la pobreza y la desigualdad.
6. Reactivar con el acompañamiento y apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la implementación del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 (Plan SAN CELAC) en los países de la región, a través de la ejecución de planes y estrategias nacionales, e instar a los países que aún no disponen de estos instrumentos a realizar su pronta elaboración.
7. Articular esfuerzos y profundizar las acciones con el Grupo de Trabajo de la CELAC sobre el Adelanto de las Mujeres para contribuir a la implementación de la Estrategia de Género del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025, aprobada en la V Cumbre de Jefes y Jefas de Estado, llevada a cabo en Punta Cana, República Dominicana en enero de 2017.
8. Reconocer la vulnerabilidad de los Estados de la CELAC, particularmente aquellos en el Caribe y Centroamérica, ante los efectos del cambio climático, manifestada en forma de huracanes, sequías y otros eventos extremos también frecuentes y devastadores, que impactan en la capacidad de la agricultura familiar y la producción sostenible.
9. Adoptar la *Estrategia Regional para la Gestión de Riesgo de Desastres en el Sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe*, que brinda una respuesta a la demanda emanada de CELAC en el año 2015 con la cual se espera contribuir a que los países de América Latina y el Caribe (ALC) enfrenten los efectos adversos de los fenómenos asociados al cambio climático.
10. Invitar a los organismos intergubernamentales en materia de agricultura familiar y desarrollo rural, a los sistemas y autoridades nacionales responsables de la gestión para la reducción de los riesgos de desastres y protección civil y demás actores pertinentes, a trabajar conjuntamente en el fortalecimiento de la resiliencia del sector agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero, garantizando la soberanía alimentaria y nutricional de nuestros pueblos, así como los medios de vida de los agricultores familiares.



11. Reconocer los avances logrados en los diferentes países respecto a la construcción e implementación de políticas públicas de agricultura familiar y estrategias de desarrollo rural y reducción de la pobreza y desigualdad, y la necesidad de continuar fortaleciendo los marcos legales y generar los arreglos institucionales necesarios para su implementación articulada.
12. Fortalecer las políticas públicas, en particular las que contribuyen a desarrollar la agricultura familiar agroecológica con identidad cultural y territorial, y por tanto a la sostenibilidad económica, social y ambiental de los territorios rurales, con énfasis en las comunidades en condiciones de vulnerabilidad.
13. Promover la construcción participativa de políticas públicas con enfoque territorial con el activo involucramiento de organizaciones sociales que trabajan en la agricultura familiar y pueblos indígenas a fin de disponer de instrumentos de carácter inclusivo y apoyar las iniciativas y avances de países hermanos que desde la práctica fomentan la agricultura familiar aplicando el principio intercultural.
14. Incentivar la construcción participativa y la implementación de políticas públicas orientadas a generar oportunidades atractivas para la juventud rural y los núcleos familiares, promoviendo la diversificación y la innovación tecnológica y social, respecto a las dinámicas territoriales.
15. Fortalecer la articulación de los programas y estrategias de protección social y de inclusión productiva en los países y territorios rurales con el fin de mejorar los modos de vida de las familias y el desarrollo rural, a través de trabajo intersectorial.
16. Promover el acceso de la agricultura familiar a los activos productivos, servicios rurales inclusivos y pluralistas, financieros y no financieros, priorizando las inversiones estratégicas de infraestructura social, el apoyo a la producción en los territorios rurales, para fortalecer la agricultura familiar, el desarrollo rural y superar las asimetrías territoriales, implementando las modificaciones a los programas curriculares con enfoque de soberanía alimentaria y agricultura familiar, la socialización de los valores y beneficios de la agricultura familiar.
17. Facilitar el acceso de la agricultura familiar a los mercados, a través del fortalecimiento de los programas de compras institucionales, la promoción de circuitos cortos de



comercialización, la generación de vínculos entre las zonas rurales, periurbanas y urbanas, reconociendo sus atributos culturales, sociales y ambientales.

18. Reconocer el papel de la agricultura familiar en reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos habida cuenta de su rol en todo el sistema alimentario, desde la producción y comercialización hasta la garantía de una adecuada nutrición de las familias.
19. Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en el Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Jóvenes Rurales, realizado en la Ciudad de Panamá en octubre de 2017 y la agenda de las juventudes rurales acordada en dicho encuentro.
20. Reconocer la importancia de los esfuerzos emprendidos por el PARLATINO en la elaboración de leyes marco que contribuyen al reconocimiento, la promoción e impulso de la agricultura familiar, desarrollo rural y la seguridad alimentaria y nutricional.
21. Los Ministros y autoridades de Agricultura de la CELAC reconocemos de manera especial la acción de la FAO en la región, en áreas prioritarias relacionadas con el Derecho Humano a la Alimentación, la reducción de la pobreza de nuestras poblaciones rurales, principalmente a través del Plan SAN CELAC para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco del 40 Aniversario del establecimiento de las Oficinas Nacionales de la Organización, en los países de la CELAC.
22. Valoramos los logros de la Comisión Centroamericana y de República Dominicana de Agricultura Familiar (CCAF), en apoyo al grupo técnico de agricultura familiar y SAN, en el marco del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), a través de la cual se ha logrado avanzar en el desarrollo de un marco institucional y legal para la Agricultura Familiar, en los registros de productores, espacios de diálogo, políticas públicas diferenciadas y se solicita la continuidad del apoyo de la FAO para avanzar con estas iniciativas.
23. Los Ministros y Autoridades de Agricultura, reconocemos la participación de las organizaciones sociales, representativas de la agricultura familiar de los espacios de integración regional para la formulación e implementación de políticas de fomento y promoción de la soberanía alimentaria de la región.
24. Sugerimos a todos los países que conforman la CELAC a que apoyen en la Asamblea General de la ONU, la aprobación del Decenio de la Agricultura Familiar.



25. Solicitar a la FAO iniciar las gestiones necesarias que propicien la constitución de una Secretaría Técnica de la Reunión Ministerial de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC y al Grupo de Trabajo Ad-hoc, la cual tendría como su principal objetivo el dar seguimiento al Plan de Trabajo vigente y su cumplimiento, así como brindar apoyo a la Presidencia Pro Tempore de turno en los programas, planes y actividades en curso.
26. Adoptar el Plan de Acción 2018 del Grupo de trabajo Ad hoc de Agricultura Familiar de la CELAC en los términos del documento adjunto en el anexo 1 de esta declaración.

Asimismo la reunión expresa sus agradecimientos a:

- La FAO y al Grupo de Trabajo Ad-Hoc de Agricultura Familiar de la CELAC por el apoyo brindado en la implementación del Plan de Acción 2017; y la realización de la IV Reunión Ministerial, reiterando la importancia de seguir contando con su colaboración.
  - La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) por su apoyo para la realización de esta reunión y su trabajo coordinado con la FAO y los Estados miembros de la CELAC, para la construcción participativa de la *Estrategia Regional para la Gestión de Riesgo de Desastres en el Sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe*.
  - La Presidencia Pro Témporte de la CELAC y el Gobierno de El Salvador por la hospitalidad y facilidades brindadas para la realización de la IV Reunión Ministerial de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC y su grupo de trabajo, realizadas en San Salvador, El Salvador, los días 12 y 13 de diciembre de 2017.
27. Realizar la V Reunión Ministerial de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC en la Ciudad de Panamá en el 2018.



### **Anexo 1.**

## **Plan de Acción del Grupo de trabajo Ad-hoc de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC 2018**

El Grupo de Trabajo Ad-hoc de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC, reunido el día 12 de diciembre, en San Salvador, El Salvador, adopta el Plan de Acción 2018, descrito a continuación:

1. Diseñar un programa para la promoción de la Cooperación Sur-Sur en temas de agricultura familiar y desarrollo rural territorial para contribuir al desarrollo de las familias y la reducción de la pobreza rural en los países de la región.
2. Facilitar el intercambio de experiencias entre países miembros del CCAF, REAF MERCOSUR, GDA y CARICOM sobre los siguientes temas: a) registro de agricultores familiares; b) mecanismos de inclusión de la agricultura familiar en mercados c) sistemas de compras institucionales; d) servicios financieros para la agricultura familiar.
3. Elaborar e implementar en colaboración con la FAO y otros socios, un programa de investigación orientado al estudio de las dinámicas y transformación de la pobreza rural en América Latina y el Caribe.
4. Construir en coordinación con la FAO y el Frente Parlamentario contra el Hambre, un conjunto de propuestas de políticas públicas sobre innovación social y tecnológica.
5. Apoyar a la Red Latinoamericana de Servicios de Extensión Rural en la implementación de la plataforma de intercambio de conocimientos y saberes sobre agricultura familiar y desarrollo rural, incluyendo a la subregión del Caribe. Con el objeto de fortalecer el trabajo que realizan las organizaciones rurales.
6. Apoyar la realización de un programa de formación, fortalecimiento organizativo y de capacidades institucionales sobre producción sostenible de bienes y servicios en sistemas silvoagropastoril y acuícola-pesqueros para la agricultura familiar, para brindar nuevas oportunidades de encadenamiento productivo.
7. Apoyar la realización de un foro sobre sistemas agropecuarios de producción con enfoque agroecológico y diversidad biocultural en los territorios, con enfoque de empleos verdes e inclusión de grupos poblacionales vulnerables.



8. Apoyar la implementación de la agenda de las juventudes rurales acordada en octubre de 2017 en el Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Jóvenes Rurales.
9. Promover con el apoyo de la FAO, el fortalecimiento de la agricultura familiar mediante la implementación de acciones de sensibilización que contribuyan a la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos y el fomento del consumo responsable.
10. Promover en el marco de la Cooperación Sur-Sur la realización de foros de discusión e intercambio de experiencias sobre la integración de la pesca y acuicultura en las políticas de la agricultura familiar, para ampliar las estrategias de diversificación de los sistemas productivos familiares.
11. Elaborar un manual sobre formulación de políticas en la pesca artesanal para diversificación de los medios de vida, a partir de la identificación de casos exitosos de inclusión productiva en comunidades pesqueras de la región.
12. Apoyar, en conjunto con FAO y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) un mecanismo operativo para la implementación de la Estrategia Regional para la Gestión de Riesgo de Desastres en el Sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual dará prioridad a la identificación de oportunidades de Cooperación Sur-Sur entre los países de la CELAC.
13. Organizar en el primer semestre del 2018 en Guatemala, la reunión para la ejecución del mecanismo operativo de la Estrategia Regional para la Gestión de Riesgo de Desastres en el Sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe.
14. El Comité Técnico ad-hoc de la Estrategia Regional para la Gestión de Riesgo de Desastres en el Sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria y Nutricional presentará sus avances en la VI Plataforma Regional de Gestión del Riesgo de Desastres de las Américas, que se celebrará en Cartagena de Indias, Colombia, del 20 al 22 de junio del 2018, para reforzar el rol del sector agropecuario y de la agricultura familiar, en los esfuerzos regionales de implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.





15. Implementar de manera acelerada con el apoyo y facilitación de la FAO, iniciativas y acciones en el marco del Plan SAN CELAC, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de los 100 territorios que se identifiquen, con mayor índice de hambre y subnutrición en la región, con la participación de organizaciones sociales que trabajan en la agricultura familiar.
  
16. Fortalecer y ampliar los espacios nacionales existentes para el diálogo sobre políticas para la agricultura familiar y pueblos indígenas, e implementar los registros de productores en los países miembros.

